DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre, en el punto noveno del orden del día, relativo a "Propuesta de adjudicación de Contrato de Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de carpas, jaimas y Stands para la celebración de la XXVI Media Maratón de Córdoba", adoptó el siguiente acuerdo:

"1º.- No admitir las proposiciones presentadas por Carpas Vip Event´s, S.A. y Toldos y Carpas El Antequerano, S.L por no reunir los requisitos de solvencia técnica exigidos en los Pliegos.

2º.- Adjudicar provisionalmente el Contrato de Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de carpas, jaimas y stands para la XXVI Media Maratón de Córdoba con la entidad Ferias y Eventos, S.L. por la cantidad de 54.513€ más 9.812,34 € de IVA, lo que hace un total de 64.325,34€ conforme a la oferta y mejora presentada. "

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a treinta de septiembre de julio de dos mil diez.

VºBº
El Presidente

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba